

ACTA DE REVISION ANTECEDENTES PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES

Al Concurso de antecedentes para la contratación a honorarios de un profesional Médico Veterinario (a) para la ejecución del Programa Desarrollo Local (PRODESAL)

Con fecha 14 de junio de 2024, los abajo firmantes, todos integrantes de la comisión de evaluación del concurso convocado por decreto N° 276, de fecha 23 de mayo de 2024, para la contratación de un profesional Médico Veterinario (a) para desempeñarse en el Programa Desarrollo Local (PRODESAL), se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes, siendo su resultado, el siguiente:

Dentro del plazo de postulaciones, se presentaron las siguientes personas (4).

NOMBRE COMPLETO	Profesión
David Stefano Linnebrink Maldonado	Médico Veterinario.
Guillermo Humberto Berríos Fernández	Médico Veterinario.
Javiera Ignacia Sotomayor Haase.	Médico Veterinario.
Rafael Alejandro Lanyon Cerda.	Médico Veterinario.

Luego de la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes según requerimientos establecidos en las bases, ha quedado en calidad de "inadmisible" por las causales que se señalan, la siguiente persona:

INADMISIBLES:

NOMBRE COMPLETO	CAUSALES
David Stefano Linnebrink Maldonado	<p>No agregó certificados que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores, en planificación y diseño de plantas, evaluación y manejo de terrenos de sistemas ganaderos.</p> <p>No incluye certificados que acrediten conocimiento en desarrollo rural y agricultura familiar campesina, sistemas productivos, planificación, formulación de proyectos, zoonosis, recursos hídricos, entre otros (Cursos, talleres, seminarios, etc.)</p> <p>Agregó solamente referencias laborales con pequeños agricultores (No certificadas)</p>



MUNICIPALIDAD
ANCUD
D.F.L.O.C.

Departamento
Gestión de Personas


Continuando con la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes según requerimientos establecidos en las bases, al haber obtenido un puntaje superior a los 60 puntos, quedaron en calidad de "admisibles", las siguientes personas:

ADMISIBLES:

NOMBRE COMPLETO	PUNTAJES
Javiera Ignacia Sotomayor Haase.	75 puntos.
Rafael Alejandro Lanyon Cerda.	85 puntos.
Guillermo Humberto Berrios Fernández	90 puntos.

Finalizada la evaluación curricular, los postulantes "admisibles", pasan a la etapa de entrevistas, que se llevará a cabo el día 17 de junio de 2024, a partir de las 09:00 horas, en dependencias de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, ubicada en tercer piso de edificio municipal.

Para constancia, firman:



Rolando Rojas González
Jefe de Área INDAP
Instituto de Desarrollo agropecuario




Leonor Herrera Fuentes
Directora de Turismo y Fomento Productivo
I. Municipalidad de Ancud




LUIS SOTO GARAY
Jefe Departamento Gestión de Personas
Subrogante